



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N°: 166/90

VISTO: La presentación efectuada por el Lic. OMAR EVEQUOZ (Leg. 13291) y el Lic. CARLOS CATTANEO (Leg. 28301) en la que solicitan reconocimiento de viáticos y pasajes.

CONSIDERANDO:

Que los nombrados debieron trasladarse a la ciudad de La Plata entre los días 7 y 12.10.90 para participar de la reunión anual de la Asociación Física Argentina en la que ambos presentaron sendos trabajos a la vez que el Lic. Cattaneo debió contactarse con el Dr. H. Biloni del LEMI (UNLP) mientras que el Lic. Evequoz lo hizo con el Ing. Del Pozo, del Depto. de Alta Tensión de la Fac. de Ingeniería de la Univ. Nac. de la Plata.

Que dicho viaje contó con el respaldo del Dr. Héctor Bertorello, responsable del grupo de Ciencia de los Materiales de la Facultad.

Que parte de los gastos fueron atendidos con fondos extrapresupuestarios.

Que corresponde que la Facultad tome a su cargo las diferencias producidas en los gastos ocasionados.

Que se cuenta con fondos en las respectivas partidas del presupuesto vigente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Disponer el reintegro al Lic. Omar Evequoz, del importe correspondiente a un pasaje ida y vuelta Cba-Bs.As.-Cba. y cuatro días de viáticos por \$ 937.720.- y al Lic. Carlos Cattaneo, un pasaje ida y vuelta Cba-Bs.As.-Cba. y cinco días de viáticos, por \$ 505.608.-

Artículo 2°: Que la erogación de que se trata, se abone a través de Fondo Permanente, con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Octubre 23 de 1990.-


MARTA E. GARCÍA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO